



QUILMES, 29 DIC. 2004

VISTO el Expediente 827-0585/03, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra próximo el vencimiento de la suspensión del Sr. Marcelo Martínez, quien se encuentra imputado en un sumario que se tramita en el expediente de la referencia.

Que la gravedad de los hechos investigados a sido ponderada y evaluada por la Sindicatura General de la Nación en su informe que figura agregado a fs. 255 a 272, del expediente citado en el "visto".

Que en la presente etapa procesal, luego de agregado el informe de la Sigen, los imputados deben realizar su descargo.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta de acuerdo al Art. 72°, Inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar preventivamente y por sesenta (60) días la suspensión del Sr. Marcelo Hernán Martínez.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido, archívese.

RESOLUCION (R) N°: 1008/04



Rodolfo Luis Brardinelli
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES